

RESOLUCIÓN

A la vista del informe propuesta adjunto emitido por el Servicio de Contratación y haciendo uso de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2013,

HE RESUELTO:

Adjudicar el procedimiento negociado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de mejoras de accesibilidad en la playa de Riazor a la UTE Ogmios Proyecto, S.L. y Operis Obras y Mantenimiento, S.L. (U 70.414.487), por ser su proposición la más ventajosa en aplicación de los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª. Las obras se ejecutarán bajo la dirección del Ingeniero de Caminos Municipal, D. Fernando Martínez López, en el plazo de ocho meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

2ª. El precio del contrato es de seiscientos sesenta y ocho mil quinientos veinticinco euros (668.525,00 €) (IVA incluido), pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida 30.155.609.07 del Presupuesto Municipal en vigor. Este gasto se desglosa en dos anualidades: 200.000,00 € (IVA incluido, ejercicio 2014) y 468.525,00 € (IVA incluido, ejercicio 2015).

3ª. El contrato se regirá por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la licitación y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición, y deberá formalizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de recepción de la notificación de esta adjudicación.

A Coruña, 7 de julio de 2014

La Teniente de Alcalde responsable del Área de Hacienda
y Administración Pública,

Fdo.- Rosa Mª Gallego Neira